

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
Página 1 de 11



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Dª. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 2)

Dª. Mª Ángeles Pérez Ponsoda, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad.

(Asiste al punto 3)

Dª. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 4)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones Municipales.

(Asiste al punto 5)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.

(Asiste a los puntos 6 y 7)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 8)

Dª. Pilar Sol Cortés, Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado y Dª. Antonia Rubio Vinaixa, Técnico Medio del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

(Asisten al punto 9)

Secretaria: Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

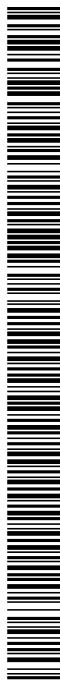
Otros asistentes:

Dª Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

Dª. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 2 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día tres de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE MEJORA DE LA ILUMINACIÓN URBANA, CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO DEL ESPARTAL (EGM OCÀÑA AVANZA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". COFINANCIADO POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE). (EXPTE. 100/25)

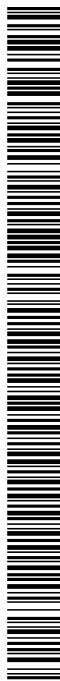
| | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|
| Nº de Expediente | 100/25 | | |
| Título Abreviado | Mejora iluminación y cámaras CCTV PI. LLano del Espartal | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a regulación armonizada | Modalidad Contrato | Suministros |
| Tipo Tramitación | Urgente | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 32.333200-8 Videocámaras. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 35.120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad. | | |
| Valor Estimado | 525.997,29 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 478.179,35 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | 100.417,66 € |
| Total (impuestos incluidos) | 578.597,01€ (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 5 Meses |

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, una vez constatado que la citada mercantil está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como la solvencia económica y financiera exigida en los pliegos, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia técnica o profesional.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 3 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 1 de diciembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta lo que antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con NIF nº A28002335.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO ESPECIALIZADO PARA LA POLICÍA LOCAL, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES". (EXPTE. 82/25)

| | | | | |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente | 82/25 | | | |
| Título Abreviado | Vestuario Especializado Policía Local | | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE SEGURIDAD | | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Suministros | |
| Tipo Tramitación | Urgente | Forma Adjudicación | Único criterio precio | |
| CPV | 18.444111-4 Cascos de protección. 35.220000-2 Equipo antidisturbios. 35.815100-1 Chalecos antibalas. | | | |
| Valor Estimado | 219.764,00 € | | | |
| Presupuesto de Licitación | Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Total | 149.250,00 € 42.350,00 € 23.100,00 € 5.064,00 € 219.764,00 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto Tipo Impositivo 21% | IVA Lote 1 31.342,50 € Lote 2 8.893,50 € Lote 3 4.851,00 € Lote 4 1.063,44 € Total 46.150,44 € |
| Total (impuestos incluidos) | Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Total | 180.592,50 € 51.243,50 € 27.951,00 € 6.127,44 € 265.914,44 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | SI | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 60 Días | |

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **INSIGNA UNIFORMES, S.L.**, en los lotes 1 y 2, y la mercantil **TAC DUTY, S.L.**, en el lote 4, una vez constatado que ambas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad y representación de ambas para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Por la Secretaría de la Mesa, se da cuenta del error detectado en la denominación del lote 4, tanto en el acuerdo de la Mesa del 29 de octubre como en el de la Junta de Gobierno Local del 11 de noviembre de 2025. Donde dice "**Lote 4: Casco antidisturbios y porta-cascos**" debe decir "**Lote 4: Escudo antidisturbios con rótulo "POLICÍA" y bolsa porta escudo**".

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 4 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse ambos licitadores al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informes técnicos emitidos por la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad, Dña. M^a Ángeles Pérez Ponsoda, con fecha 28 de noviembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores referidos anteriormente, manifestando que la mercantil **INSIGNA UNIFORMES, S.L.**, en los lotes 1 y 2, ha acreditado debidamente tanto la solvencia económica y financiera como la técnica o profesional y que la mercantil **TAC DUTY, S.L.**, en el lote 4, ha acreditado debidamente la solvencia económica y financiera, pero no la técnica o profesional, al no haber aportado el certificado UNE-EN-ISO 9001-2015 de Gestión de Calidad o equivalente en vigor emitido por AENOR.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes de referencia, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **TAC DUTY, S.L.**, en el lote 4, para que en el plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia técnica o profesional:

- Certificado UNE-EN-ISO 9001-2015 de Gestión de Calidad o equivalente en vigor emitido por AENOR.

El documento requerido deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Chaleco antibalas, anticorte y antipunzón con funda interior y exterior**, a favor de la mercantil **INSIGNA UNIFORMES, S.L.**, con NIF nº B97611164.
- **Lote 2: Casco motorista con bluetooth integrado y decoración personalizada**, a favor de la mercantil **INSIGNA UNIFORMES, S.L.**, con NIF nº B97611164.
- **Lote 4: Escudo antidisturbios con rótulo “POLICÍA” y bolsa porta escudo**, a favor de la mercantil **TAC DUTY, S.L.**, con NIF nº B88257670, condicionada a que aporte el documento requerido en el apartado anterior.

**4.- REQUERIMIENTO AL SEGUNDO CLASIFICADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO
 CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DEL HOTEL
 SITUADO EN LA ANTIGUA CASA DEL GOBERNADOR DE LA ISLA DE TABARCA” (EXPTE. 55/25)**

| | | | |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente | 55/25 | | |
| Título Abreviado | Concesión Demanial Hotel Antigua Casa del Gobernador de la Isla de Tabarca | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | CONCEJALÍA DE TURISMO Y PLAYAS | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Patrimonial (concesión demanial) - Excluido de la LCSF |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Único criterio precio |
| CPV | 55110000-4 55130000-4 | Servicios de alojamiento hotelero. Otros servicios hoteleros | |
| Canon | 160.141,36 € (no sujeto a IVA) | Tipo Impuesto | No sujeto a IVA |
| Lotes | NO | Tipo Impositivo ...% | |
| | | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 15 Años |

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 5 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **LUNETOIOLE OCIO 9, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva, la solvencia exigida y la documentación acreditativa de la capacidad y representación.

Se constata por la Mesa que el referido licitador, en el plazo concedido al efecto, no ha presentado la documentación requerida, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, se considera que el licitador ha retirado su oferta, procediendo que se le exija el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.2 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Dar cuenta al órgano de contratación que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **LUNETOIOLE OCIO 9, S.L.**, ha retirado su oferta al no haber presentado la documentación requerida previa a la adjudicación prevista en el citado artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo concedido al efecto.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que imponga al licitador una penalidad por el importe del 3% del presupuesto de licitación, IVA excluido, lo que asciende a la cantidad de **4.804,24 €** que se deberá hacer efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación que proceda a recabar la documentación previa a la adjudicación del contrato al licitador clasificado en segundo lugar.

5.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL LOTE 3 Y NUEVA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS, POR ORDEN DECRECIENTE, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DIVIDIDO EN TRES (3) LOTES". (EXpte. 72/25)

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente | 72/25 | | |
| Título Abreviado | Servicio mantenimiento bienes Ayuntamiento | | |
| Órg. Contratación | | | |
| Unidad Promotora | Infraestructuras y Mantenimiento | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a regulación armonizada | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 50.700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios. | | |
| | 50.800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento. | | |
| | 71.315000-9 Instalaciones técnicas de edificios. | | |
| | 71.631300-3 Servicios de inspección técnica de edificios. | | |
| Valor Estimado | Lote 1: 6.728.109,94 € Lote 2: 4.759.862,22 € Lote 3: 755.260,71 € Total: 12.243.232,87 € | | |
| Presupuesto de Licitación | Lote 1: 2.218.137,98 € Lote 2: 1.575.196,74 € Lote 3: 248.476,04 € Total: 4.041.810,76 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo 21% | Lote 1: 465.808,98 € Lote 2: 330.791,32 € Lote 3: 52.179,96 € Total: 848.780,26 € |
| Total (impuestos incluidos) | Lote 1: 2.683.946,96 € Lote 2: 1.905.988,06 € Lote 3: 300.656,00 € Total: 4.890.591,02 € (IVA incluido) | | |

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 6 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26

| | | | |
|--------------|----|----------------------------------------------------|--------|
| Lotes | SI | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Años |
|--------------|----|----------------------------------------------------|--------|

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, acordó encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor que valorasen de nuevo las ofertas del lote 3, tras aceptar la renuncia de la mercantil **ESCLAPES E HIJOS, S.L.**

Por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones Municipales, D. Samuel Zaragoza Llopis, se emite nuevo informe de fecha 28 de noviembre de 2025, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Lote 3: Edificación municipal de Servicios de Seguridad (prevención, extinción de incendios y salvamento (SPEIS), policía local y protección civil)

| Orden | Licitador | A | B | Puntuación total |
|-------|---------------------------------------|-------|-------|------------------|
| 1 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. | 40,00 | 30 | 70,00 |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. | 40,00 | 27,66 | 67,66 |

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el nuevo informe técnico emitido al efecto con fecha 28 de noviembre de 2025, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en el lote 3.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el mismo, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN FRANCISCO”. (EXPTE. 88/25)

| | | | |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|
| Nº de Expediente | 88/25 | | |
| Título Abreviado | Reurbanización calle San Francisco | | |
| Órg. Contratación | | | |
| Unidad Promotora | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | Modalidad Contrato | Obras |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Forma Adjudicación | Único criterio precio |
| Tipo Tramitación | Ordinario | | |
| CPV | 45.233252-0 Trabajos de pavimentación de calles. 45.442180-2 Trabajos de renovación de pintura. 45.451100-4 Trabajos de ornamentación. | | |
| Valor Estimado | 92.431,34 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 92.431,34 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo | 21% 19.410,58 € |
| Total (impuestos incluidos) | 111.841,92 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 Meses |

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 7 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, con fecha 2 de diciembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con NIF nº B53926606.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE REHABILITACIÓN MURO MAMPOSTERÍA SITO EN C/ PADRE ESPLA CON C/ CRUZ DE PIEDRA (TÚNEL TRAM)". (EXPTE. 89/25)

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| Nº de Expediente | 89/25 | | |
| Título Abreviado | Rehabilitación muro mampostería (Vistahermosa - túnel TRAM) | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Obra |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 45.262522-6 Trabajos de mampostería. | | |
| Valor Estimado | 301.722,86 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 301.722,86 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| Total (impuestos incluidos) | 365.084,66 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 Meses |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido) | Criterio 2 Aceptación mejora SI / NO | Defectos |
|----------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------|
| 1 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. | 361.433,81 € | NO | Ninguno. |
| 2 | MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. | 310.321,96 € | NO | Ninguno. |
| 3 | ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. | 270.162,65 € | NO | Ninguno. |

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 8 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26

| Proposición nº | Licitador | Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido) | Criterio 2 Aceptación mejora SI / NO | Defectos |
|----------------|------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|
| 4 | NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. | 227.794,00 € | NO | Falta el anexo III del PCAP. |

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Aceptación mejora propuesta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, de conformidad con las regla prevista en la cláusula específica 31^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS SEIS FIGURAS QUE COMPONEN EL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL”. (EXPTE. 108/25)

| | | | |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| Nº de Expediente | 108/25 | | |
| Título Abreviado | Servicio de montaje y otros de seis figuras del Portal de Belén Monumental | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Tramitación anticipada | Forma Adjudicación | Único Criterio |
| CPV | 50.000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento. 51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software). 63.100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 71.300000-1 Servicios de ingeniería. | | |
| CAP | 52.24.1 Servicios de carga y descarga 71.12.1 Servicios técnicos de ingeniería 52.10.19 Otros servicios de carga, descarga y almacenamiento | | |

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 9 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26

| | | | |
|------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor Estimado | 188.429'76 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 94.214,88 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| Total (impuestos incluidos) | 114.000,00 € (IVA incluido) | | Tipo Impositivo 21% |
| LOTES : NO | | Plazo Ejecución / Fecha prev. Fin Ejec. | 2 Años + 1 prórroga de 2 años. Fecha finalización contrato 15 de enero de 2028. |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Defectos |
|----------------|---------------------------------------------------|------------------------------|
| 1 | D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESQUIVA | Ninguno. |
| 2 | ILUMINACIONES ORNAMENTALES ILUMINART, S.L. | Falta el anexo III del PCAP. |

Seguidamente se procede a la apertura de los sobre electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Único criterio Precio ofertado (IVA incluido) | Defectos |
|----------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------|
| 1 | D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESQUIVA | 113.395 € | Ninguno. |
| 2 | ILUMINACIONES ORNAMENTALES ILUMINART, S.L. | 111.457,78 € | Ninguno. |

– Único criterio precio.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30^a del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **ILUMINACIONES ORNAMENTALES ILUMINART, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador |
|-------|---------------------------------------------------|
| 1 | ILUMINACIONES ORNAMENTALES ILUMINART, S.L. |
| 2 | D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESQUIVA |

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a744
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
 Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
 Página 10 de 11

FIRMAS
 1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS EN LAS OFICINAS PANGEA, DE LA CIUDAD DE ALICANTE: ACOGIDA, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN, Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO" DIVIDIDO EN 2 LOTES. (EXPTE. 29/25)

| | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Expediente | 29/25 | | |
| Título Abreviado | Programa de atención a las personas migradas Oficinas PANGEA | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO | | |
| Procedimiento | ABIERTO | | Modalidad Contrato |
| Tipo Tramitación | Ordinaria | | Forma Adjudicación |
| CPV | CPV: 85312300-2 CPV: 79111000-5 | Servicios de orientación y asesoramiento (Anexo IV). Servicios de Asesoría Jurídica (Servicios Jurídicos)(Anexo IV) | |
| Valor Estimado | Lote 1: 546.495,10 € Lote 2: 126.672,00 € Total: 673.167,10 € | | |
| Presupuesto de Licitación | Lote 1: 364.463,40 € (IVA no incluido) Lote 2: 84.448,00 € (IVA no incluido) Total: 448.911,40 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | Lote 1: 36.446,34 € Lote 2: 8.444,80 € Total : 44.891,14 € |
| Total (impuestos incluidos) | Lote 1: 400.909,74 € (IVA incluido) Lote 2: 92.892,80 € (IVA incluido) Total: 493.802,54 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | Lote 1: Servicio de acogida, información, orientación y mediación. Lote 2: Servicio de Asesoramiento Jurídico. | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 años + 1 prórroga de 1 año |

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaría de la Mesa se da cuenta que ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Alicante con fecha 2 de diciembre de 2025, recurso contencioso administrativo (procedimiento ordinario 876/2025), interpuesto por Dña Tatiana Bilyk Biketova contra la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales de 25 de septiembre de 2025, por la que se acuerda inadmitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto contra la cláusula 14 del pliego de prescripciones técnicas, y desestimar el mismo recurso contra el anexo V del mismo pliego de prescripciones técnicas.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, requirió a los únicos licitadores clasificados en ambos lotes, la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, en el **Lote 1** y la **D. MOISES CABEZA REQUENA**, en el **Lote 2**, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que obra en el expediente la acreditación de la capacidad y representación, de ambos licitadores, para contratar con el Ayuntamiento de Alicante y la documentación justificativa de hallarse ambos, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de Verificación: 94ac1236-3638-4503-82ca-7983e108a7a4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_24015120
Fecha de impresión: 16/12/2025 09:30:01
Página 11 de 11

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 16/12/2025 08:56
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/12/2025 09:26



Asimismo, obra en el expediente sendos informes técnicos emitidos por la Técnico Medio del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, Dña. Antonia Rubio Vinaixa, de fecha 2 de diciembre de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por los únicos licitadores clasificados en ambos lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Servicio de acogida, información, orientación y mediación**, a favor de la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con NIF nº B73589814.
- **Lote 2: Servicio de Asesoramiento Jurídico**, a favor de **D. MOISES CABEZA REQUENA**, con DNI nº 74218462S.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.